

BUIN, 23 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1826 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto Alcaldício N°1805 de fecha 19 de mayo de 2025, se otorga feriado legal al Sr. Alcalde, don Miguel Araya Lobos, por los días 23 y 26 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive. Nómbrese como **Alcalde Subrogante** a don Juan Astudillo Araya, Administrador Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Memorándum N°524 de fecha 19 de mayo 2025, la Secretaría de Comunal de Planificación, solicita al Sr. Alcalde incorporar en la Tabla del Concejo Municipal acuerdo para aprobar la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública "Servicio de Mantención de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la Villa Los Areneros del Río Maipo, Comuna de Buin", ID 2723-11-LP25 al oferente HIDENER SPA., con un plazo de ejecución de los servicios de treinta y seis (36) meses, contados desde el día de la suscripción del Acta de Inicio del Servicio y por un monto mensual de \$2.000.000, IVA Incluido.

3.- El Acuerdo N°83 de Sesión Ordinaria N°24 de fecha 22 de mayo de 2025.

DECRETO

1.- Apruébese Acuerdo N°83 de Sesión Ordinaria N°24 de fecha 22 de mayo de 2025, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba la adjudicación de la Licitación Pública "Servicio de Mantención de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la Villa Los Areneros del Río Maipo, Comuna de Buin", ID 2723-11-LP25 al oferente HIDENER SPA., Rut: 77.355.925-2, con un plazo de ejecución de los servicios de treinta y seis (36) meses, contados desde el día de la suscripción del Acta de Inicio del Servicio y por un monto mensual de \$2.000.000, IVA Incluido.



JAA.GMG.apgjzm.

Distribución:
• DAF
• Seppla
• Dirección Jurídica
• Dirección de Control
• DIMAAO
• DOM
• Archivo SECMU

